



Bogotá D.C 10 de enero de 2019
SDM-SC 4316

Señor(a)
JEISON ALEJANDRO GOMEZ BERNAL
CALLE 160 D No 1A-50 CASA
TELEFONO: 3108669269
CIUDAD

SC 122109
REF: Respuesta SDM 171793-2018

Señora Diana:

Dando alcance al oficio remitido el día 12 de junio de 2018, mediante oficio SDM-SC122109-2018, al respecto me permito informarle que para resolver de fondo su solicitud, el caso fue remitido al grupo de revocatorias de esta dependencia, con la finalidad de que allí se estudie la viabilidad jurídica de decretar la Revocación Directa de la actuación administrativa adelantada frente al comparendo **11001000000013066708 del 10/09/2016**, actuación esta que se surtirá dentro de los términos establecidos por el artículo 95 de la Ley 1437 de 2011.

En consecuencia, la decisión adoptada por la Autoridad de Tránsito, le será notificada en atención a lo dispuesto por el artículo 67 ibídem. No siendo otro el motivo de la presente me suscribo con el respeto acostumbrado.

"Bogotá, mejor para todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Sanyal, Ghare:

472 Service Poles.
Kazuo Irie, 6-4,
N. T. 800 362-710
EO 25-G 98 A-66
Three file 01 0000 111 210

REMITENTE

Nombre: Ración Social
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría de movilidad - ciclo
Diseño: capa 12 p 37-35

Ciudad: P.O. BOX 100 D.C.

Departamento: QQQQ TAA S.C
Código Postal: 11511DC0
Envío: YG215448419CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
JEISON ALEJANDRO GOMEZ
BERNAL
Dirección: CALLE 100 R NO 1 A-60
CASA

CU444:BOGOTAREC.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110131451

Fecha Pro-Admisión:
15/01/2019 06:53:41

Per informazioni: info@gruppoeditore.it o al numero 02 4760 1111

[illegible]

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6166

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-171793/ JEISON ALEJANDRO GOMEZ BERNAL
RESPUESTA N°.	SDM-SC-4316 d el 10 DE ENERO DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (FUERZA MAYOR), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE FEBRERO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-171793.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE FEBRERO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERCEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA